

Dr. José Orlando Barbero

Medico Cirujano-M.P. 1288

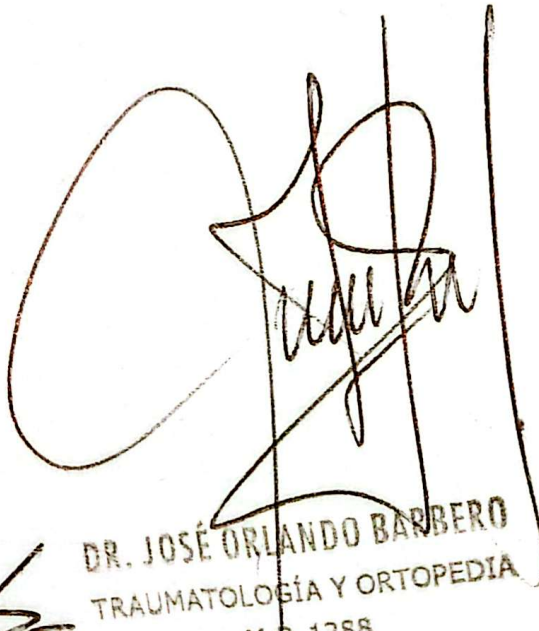
Traumatología y Ortopedia-Esp. Medicina Laboral

Salta S/N-Anillaco-La Rioja

Tel: 3804640380 - 3804543689

Certa/dec que
el Sr. Pepe La Fuente
Claudio DNI 14866618
necesita 30 (treinta)
dias de reposo laboral
a partir de la fecha.
12/05/25.

Diagnóstico Fractura Cervical
12/05/25


DR. JOSÉ ORLANDO BARBERO
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA
M.P. 1288

12/05/25

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO MEDICO

DEP. HIGIENE Y SALUD DEL TRABAJADOR (N 2)

ZONA: III

LOCALIDAD: Pinchas

FECHA: 12/05/2025

DOCUMENTO N° 17.866.618

Señor Jefe de H. y S. del Trab.:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., solicitando quiera tener a bien proceder al RECONOCIMIENTO MEDICO para el agente que a continuación se cita.-
Saludo a Ud., atentamente.-

IDENTIFICACION DEL AGENTE

Apellidos: De la Fuente

Nombres: Claudio Marcelo

Domicilio: Pinchas

Unidad de Organización: Escuela Agropecuaria



Prof. Viviana A. Chiodi
Rectora
Escuela Agropecuaria
Dr. Agustín B. de la Vega
Pinchas, Dpto. Castro Barros - La Rioja

RECONOCIMIENTO MEDICO SOLICITADO A: (Marcar con "x" lo que corresponde)

Consultorio

Domicilio

Atención de Familiar

Encuadre Legal:

ORIGINAL

TERMINO ABARCATIVO DE LA SUPLENCIA EN DIAS

LEY-ARTICULO DE ORIGEN DE LA SUPLENCIA

DEP. HIGIENE Y SALUD DEL TRABAJADOR (N 2)

DEP. ASIST. SOCIO EDUCATIVA (N 2)

D. A. P. E.

ZONA: III

LOCALIDAD: Pinchas

FECHA: 12/05/2025

DOCUMENTO N° 17.866.618

Apellidos: De la Fuente

Nombres: Claudio Marcelo

Domicilio: Pinchas

Unidad de Organización: Escuela

Comunico a Ud., que el agente del organismo mencionado se le a concedido: 30 días Licencia Artículo 48
Inciso 2 Punto 1 de la Ley 3870 / Decreto 12 de mayo de 2025
partir del 12 de mayo de 2025

Saludo a Ud., muy atentamente.-

Dr. José Orlando Barrero
TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
M.P. 1285

